

ACUERDO N° 176.-: En la Ciudad de San Luis a DIECIOCHO días del mes de ABRIL de Dos Mil Seis, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres: FLORENCIO DAMIÁN RUBIO; OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

DIJERON: Que por Nota N° 15-CM-06 el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, comunicó la convocatoria al Concurso de Antecedentes y Evaluación para cubrir el cargo vacante de UN (1) JUEZ DE PAZ LETRADO de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes (Provincia de San Luis). Todo ello en los términos emergentes del Art. 8° de la Ley VI-0484-2005, fijando para los días 11 y 12 de Mayo del corriente año a partir de la HORA 08,00, para que se realice la AUDIENCIA DE EVALUACION Y CONOCIMIENTO, la que se llevará a cabo por la COMISION DE EVALUACION TECNICA, por ello:

ACORDARON: I) DESIGNAR integrantes de la COMISION DE EVALUACION TECNICA para el Concurso al cargo vacante de UN (1) JUEZ DE PAZ LETRADO de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes (Provincia de San Luis).a:

- ***Dr. HORACIO GIANELLA***, designando conforme antecedentes obrantes en Acuerdo N° 304/04.-
- ***Dr. DIEGO BOULIN***, designado conforme antecedentes obrantes en Acuerdo N° 521/04.-

- Dr. **CARLOS ALBERTO PARELLADA GIORDANO**, designando conforme antecedentes obrantes en Acuerdo N° 521/04.-

II) Por Dirección Contable se dispondrá lo pertinente para abonar los gastos de traslado, estadía y todo otro gasto que fuere necesario.

III) COMUNIQUESE al Consejo de la Magistratura a los fines de la notificación a los postulantes del Concurso.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

MdB